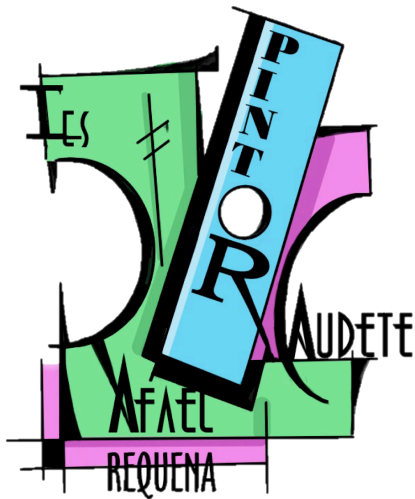


ADENDA
PROGRAMACIÓN
GENERAL
ANUAL
2019-2020



IES PINTOR RAFAEL REQUENA

Seguendo las instrucciones recibidas por el servicio de inspección a raíz de la **Resolución 30/04/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19**, con el objetivo de atender a todos los aspectos contemplados en las instrucciones **se presenta la siguiente documentación solicitada:**

- 1. Anexo modificación de la programación de los departamentos didácticos (va en los anexos):**
 1. La secuencia de contenidos programados para el tercer trimestre que no se han abordado y/o los criterios de evaluación que no se han contemplado para la evaluación de aprendizajes, por materias, áreas o módulos para cada curso o nivel.
 2. El sistema e instrumentos de evaluación utilizados.
 3. Los criterios de calificación aplicados en la evaluación ordinaria, y en la extraordinaria en su caso.
 4. El sistema de recuperación y criterios para la aplicación del mismo.
- 2. El contenido de los informes de evaluación y su formato.**
- 3. El calendario de las sesiones de evaluación (ordinaria y extraordinaria, en su caso),**
- 4. El sistema y calendario de los procedimientos de comunicación al alumnado y/o sus familias de los informes de evaluación y decisiones de promoción.**
- 5. El calendario y el procedimiento de reclamaciones de calificaciones para conocimiento de toda la comunidad educativa.**
- 6. Los Centros que imparten ESO, Bachillerato, FP o Enseñanzas Artísticas deberán incorporar la planificación de los cambios metodológicos y organizativos necesarios para llevar a cabo las actividades que desarrollen entre el 5 y el 23 de junio, de acuerdo al apartado octavo de la Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020.**

1. Anexo modificación de la programación de los departamentos didácticos:

Se muestra el modelo general propuesto para realizar las modificaciones a la programación de los departamentos. No obstante, cada departamento podía utilizar el que le pareciera más conveniente. Todos las modificaciones de las programaciones realizadas por los departamentos están como anexos de esta adenda.

A partir de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se inició un periodo de docencia no presencial a nuestro alumnado en todo del país. En nuestra Comunidad Autónoma, se aprobó la Instrucción 1/2020 de 13 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la aplicación de las medidas educativas por causa del brote del virus Covid-19 en los centros docentes de Castilla-La Mancha. Ambas medidas sitúan el proceso de enseñanza y aprendizaje en un nuevo escenario centrado en las nuevas tecnologías y en una enseñanza virtual.

Las **Instrucciones del 13 de abril de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, establecen en su apartado cuarto ofrecía la posibilidad de la reprogramación curricular para adaptarse a la nueva situación reflejándola bien como anexo a la programación o en la memoria final del departamento. No obstante, con las nuevas Instrucciones, **Resolución 30/04/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19**, se hace necesario plasmar la modificación de los criterios de evaluación previstos para cada curso, renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los mismos y valorando especialmente los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo, el refuerzo y consolidación de los aprendizajes realizados en los dos primeros trimestres del curso. Estos criterios permitirán las adaptaciones necesarias de las programaciones didácticas del siguiente curso 2020-2021, para incorporar aquellos objetivos y contenidos que, por las circunstancias especiales del tercer trimestre, no hayan podido ser abordados. Por tanto, dando cumplimiento a esta normativa, se presenta este Anexo que modifica la programación didáctica de nuestra materia o módulo.

TERCERA EVALUACIÓN, ORDINARIA, EXTRAORDINARIA, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN
TERCERA EVALUACIÓN:
Para la calificación se tendrán en cuenta los criterios de evaluación básicos e imprescindibles evaluados y servirá de diagnóstico para el próximo curso.
ORDINARIA
Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en la 1ª y 2ª evaluación (y no podrá ser inferior a estas) y la 3ª evaluación solo servirá para sumar, no para restar.
EXTRAORDINARIA
Se evaluarán sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado, es decir, de la 1ª y 2ª evaluación.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN ESO
En la evaluación extraordinaria, para aquel alumnado que tenga dos materias suspensas que sean lengua y matemáticas o más de dos, el equipo docente votará (mayoría simple) si promociona (programa de refuerzo), titula o repite curso (medida de carácter excepcional, que deberá estar sólidamente argumentada (informe motivado) y acompañada de un plan preciso de recuperación).
PROMOCIÓN Y TITULACIÓN BACHILLERATO
En la evaluación extraordinaria, para aquel alumnado que tenga más de dos materias suspensas, el equipo docente votará (mayoría simple) si promociona (programa de refuerzo) o repite curso (informe motivado). En 2º de Bachillerato, para aquel alumnado que tenga alguna materia suspensa se votará si titula.
PROMOCIÓN Y TITULACIÓN FP
En la 2ª ordinaria, para aquel alumnado que tenga módulos suspensos, el equipo docente votará (mayoría simple) si promociona (programa de recuperación) o repite curso (medida de carácter excepcional, debiendo estar sólidamente argumentada (informe motivado)). En 2º de FPB, CGMyS FP, para aquel alumnado que tenga algún módulo suspenso se votará (y se motivará) si titula.

1. MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL TERCER TRIMESTRE

OBJETIVOS / CONTENIDOS (especificar lo significativo)
Contenidos básicos e imprescindibles que no han podido ser impartidos y deberán ser tenidos en cuenta en la programación para el próximo curso (si la materia tiene continuidad):

EVALUACIÓN (Criterios, instrumentos, etc.)
Criterios de evaluación que no han podido ser evaluados
Instrumentos de evaluación utilizados:
Actividades de recuperación y refuerzo
Materias pendientes de cursos anteriores

METODOLOGÍA
Análisis y adaptación de la metodología:

2. El contenido de los informes de evaluación y su formato.

Para todo el alumnado se elaborará un informe de evaluación, donde dentro dentro de ese informe irán varios anexos, unos comunes a todos y otros dependiendo de la situación en que se encuentren. Se distinguen 4 tipos de informes (lo rellenarán los tutores) y los anexos que lo complementan:

- **Alumnado que aprueba todo y que promociona o titula.**
 - Anexo Boletín de notas.
 - Informe de evaluación por competencias y consejo orientador (ESO).
 - Informe de contenidos básicos que no han podido ser abordados este curso.
- **Alumnado que titula con materias/módulos no superados.**
 - Anexo Boletín de notas.
 - Informe de evaluación por competencias y consejo orientador (ESO).
 - Informe de contenidos básicos que no han podido ser abordados este curso.
- **Alumnado que promociona con materias/módulos no superados.**
 - Anexo Boletín de notas.
 - Informe de evaluación por competencias y consejo orientador (ESO).
 - Informe de contenidos básicos que no han podido ser abordados este curso.
 - Informe individual de la materia no superada.
- **Alumnado que repite.**
 - Anexo Boletín de notas.
 - Informe de evaluación por competencias y consejo orientador (ESO).
 - Informe de contenidos básicos que no han podido ser abordados este curso.

Los informes los elaborarán los tutores/as de cada curso y los anexos:

- Informe de contenidos básicos que no han podido ser abordados este curso (lo cumplimentan los Jefes de departamento de todas las enseñanzas para hacer un modelo de cada nivel).
- Informe individual de la materia no superada (lo cumplimenta el profesorado del alumnado suspenso).

A continuación, se detallan los modelos de informes y anexos.



Castilla-La Mancha



INFORME INDIVIDUAL DEL ALUMNADO QUE PROMOCIONA O TITULA CON TODO APROBADO

Nombre del alumno/a:		Curso:	
----------------------	--	--------	--

Según la Resolución 30/04/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, se hace necesario plasmar un informe individual del alumnado que promociona al siguiente curso.

Este informe consta de la siguiente documentación y que aparece reflejado en los siguientes anexos:

- **Boletín de notas.**
- **Informe de evaluación por competencias y consejo orientador (ESO).**
- **Informe de contenidos básicos e imprescindibles que no han podido ser impartidos y se deberán tener en cuenta, si la materia tiene continuidad, en la programación del próximo curso.**

OBSERVACIONES

--

Caudete a 22 de junio de 2020

Fdo.: Nombre y apellidos
Tutor/a del curso



Castilla-La Mancha



INFORME INDIVIDUAL DEL ALUMNADO QUE TITULA CON MATERIAS/MÓDULOS NO SUPERADOS

Nombre del alumno/a:		Curso:	
----------------------	--	--------	--

Según la Resolución 30/04/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, se hace necesario plasmar un informe individual del alumnado que titula con materias/módulos no superadas.

Tras la sesión de Evaluación Extraordinaria, el **Equipo Docente** por *unanimidad/mayoría simple* **Aprueba la TITULACIÓN** del alumno/a, al considerar que es la mejor opción para su desarrollo integral.

Además, se adjuntan los siguientes anexos:

- **Boletín de notas.**
- **Informe de evaluación por competencias y consejo orientador (sólo 4º ESO).**
- **Informe de contenidos básicos e imprescindibles que no han podido ser impartidos.**

OBSERVACIONES

--

Caudete a 22 de junio de 2020

Fdo.: Nombre y apellidos

Tutor/a del curso



Castilla-La Mancha



INFORME INDIVIDUAL DEL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON MATERIAS/MÓDULOS NO SUPERADOS

Nombre del alumno/a:		Curso:	
----------------------	--	--------	--

Según la Resolución 30/04/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, se hace necesario plasmar un informe individual del alumnado que promociona con materias/módulos no superados.

Tras la sesión de Evaluación Extraordinaria, el **Equipo Docente** por *unanimidad/mayoría simple* **Aprueba la PROMOCIÓN** del alumno/a, al considerar que es la mejor opción para su desarrollo integral y puede afrontar con éxito el siguiente curso.

Además, se adjuntan los siguientes anexos:

- **Boletín de notas.**
- **Informe de evaluación por competencias y consejo orientador (ESO).** Deberá reforzar las competencias clave que quedan pendientes de alcanzar el nivel básico.
- **Informe de contenidos básicos e imprescindibles que no han podido ser impartidos y se deberán tener en cuenta, si la materia tiene continuidad, en la programación del próximo curso.**
- **Informe de las materias no superadas y que deberá recuperar en el próximo curso.**

OBSERVACIONES

Caudete a 22 de junio de 2020

Fdo.: Nombre y apellidos

Tutor/a del curso

INFORME INDIVIDUAL DEL ALUMNADO QUE REPITE CURSO

Nombre del alumno/a:		Curso:	
----------------------	--	--------	--

Según la Resolución 30/04/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, se hace necesario plasmar en el informe individual del alumnado la motivación de la repetición, al ser una medida considerada de carácter excepcional.

Tras la sesión de Evaluación Extraordinaria, el **Equipo Docente** por *unanimidad/mayoría simple Aprueba la REPETICIÓN* del alumno/a, al considerar que no ha adquirido los objetivos básicos del curso (BCH), los resultados de aprendizaje (FPB y FP) o las competencias clave (ESO), tal y como aparecen en el informe de evaluación por competencias y que quedan pendientes de alcanzar el nivel básico.

El criterio de no promoción y repetición de curso, se considera la mejor opción para que el alumno/a pueda reforzar y adquirir objetivos/resultados de aprendizaje/competencias y posteriormente afrontar con garantías de éxito la promoción a siguientes cursos.

Además, se adjuntan los siguientes anexos:

- **Boletín de notas.**
- **Informe de evaluación por competencias y consejo orientador (ESO).**
- **Informe de contenidos básicos e imprescindibles que no han podido ser impartidos.**

OBSERVACIONES

Caudete a 22 de junio de 2020

Fdo.: Nombre y apellidos

Tutor/a del curso



Castilla-La Mancha



ANEXO. INFORME DE CONTENIDOS BÁSICOS QUE NO HAN PODIDO SER IMPARTIDOS ESTE CURSO

A continuación se detallan por materias los contenidos básicos e imprescindibles que no han podido ser impartidos este curso. Estos se deberán tener en cuenta si la materia tiene continuidad, en la programación del próximo curso:

1º ESO	
MATERIA	CONTENIDOS QUE NO HAN PODIDO SER IMPARTIDOS
Biología y Geología	
Geografía e Historia	
Educación Física	
Inglés	
Música	
Lengua Castellana y Literatura	
Matemáticas	
Ed. Plástica y Visual	
Francés	
Tecnología Creativa	
Religión	
Valores Éticos	



Castilla-La Mancha



ANEXO. INFORME DEL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON MATERIA/MÓDULO NO SUPERADO

Materia/Módulo		Curso:	
Nombre del alumno/a:			

A continuación se detallan los contenidos/criterios de evaluación/resultados de aprendizaje que no han sido adquiridos en este curso y deberán ser tenidos en cuenta para reforzarlos y recuperarlos en el próximo curso:

PLAN DE TRABAJO	
CONTENIDOS/CRITERIOS DE EVALUACIÓN/RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE NO ADQUIRIDOS	PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA ADQUIRIRLOS

OBSERVACIONES

Caudete a 22 de junio de 2020

Fdo.: Nombre y apellidos
Profesor de la materia

3. El calendario de las sesiones de evaluación: ordinaria y extraordinaria.

4. 3ª Evaluación y final ESO y BACH. y 1ª ORDINARIA FPB1

Lunes 1 de Junio		Martes 2 de Junio		Miércoles 3 de Junio	
(Las notas DEBERÁN estar en Delphos el día 29 de Mayo a las 8:30 horas)		(Las notas DEBERÁN estar en Delphos el día 1 a las 8:30 horas)		(Las notas DEBERÁN estar en Delphos el día 2 a las 8:30 horas)	
BHS1	16:00 – 16:35	BHS2	16:00 – 16:35	4º A	16:00 – 16:45
BCT1	16:35 – 17:10	BCT2	16:35 – 17:10	4º C	16:45 – 17:30
FPB1	17:10 – 17:55	2º B	17:10 – 17:55	4º B	17:30 – 18:15
1º B	17:55 – 18:40	PMAR1	17:55 – 18:25	3º B	18:15 – 19:00
1º D	18:40 – 19:25	2º A	18:25 – 19:10	PMAR2	19:00 – 19:30
1º A	19:25 – 20:10	2º D	19:10 – 19:55	3º A	19:30 – 20:15
1º C	20:00 – 20:55	2º C	19:55 – 20:40	3º C	20:15 – 21:00

Ev. EXTRAORDINARIA ESO Y BACHILLERATO

Grupo	Lunes 22 de Junio.
	Las notas DEBERÁN estar en Delphos el día 19 a las 8.30 h
1º ESO	16:00-17:00
2º ESO y PMAR1	17:00-18:00
3º ESO Y PMAR2	18:00-19:00
4º ESO	19:00-19:45
1º BACHILLERATO	19:45-20:15
2º BACHILLERATO	20:15-20:45

1ª Ev. ORDINARIA (APSD1, CGA1 y MI1)

Grupo	Miércoles 3 de Junio.
	Las notas DEBERÁN estar en Delphos el día 2 a las 8.30 h
CGA 1	16:00-16:45
MECATRÓNICA 1	16:45 -17:30
APSD 1	17:30-18:15

2ª Ev. ORDINARIA (APSD1, CGA1 y MI1) y (APSD2, CGA2, MI2, FPB 1 y FPB2)

Grupo	Jueves 18 de Junio.
	Las notas DEBERÁN estar en Delphos el día 19 a las 8.30 h
FPB1	16:00-16:30
FPB2	16:30-17:00
CGA 1	17:00-17:30
CGA 2	17:30-18:00
MECATRÓNICA 1	18:00-18:30
MECATRÓNICA 2	18:30-19:00
APSD 1	19:00-19:30
APSD 2	19:30-20:00

5. El sistema y calendario de los procedimientos de comunicación al alumnado y/o sus familias de los informes de evaluación y decisiones de promoción.

En cuanto a las fechas de la publicación de notas, procedimientos, documentación....., se informará al alumnado y familias por los medios habituales: delphos papás y Web y Facebook del centro.

- Las notas de la evaluación ordinaria y extraordinaria se publicarán por delphos papás.
- En la evaluación ordinaria solo se publicarán las notas y no se entregará ningún informe.
- En la evaluación extraordinaria, además de publicar las notas en delphos papás, se le entregará a todo el alumnado los informes y anexos correspondientes. Para ello, se podrán utilizar diferentes medios, dependiendo también de las instrucciones que puedan llegar:
 - De forma digital, a través de delphos papás.
 - Por carta, a través del correo ordinario.
 - De manera presencial.

A continuación se detallan la planificación y las fechas de los diferentes procedimientos:

FECHAS

- ◆ **EVALUACIÓN ORDINARIA: 1, 2, 3 DE JUNIO (TARDE).**
- ◆ **PUBLICACIÓN NOTAS DELPHOS PAPÁS: 5 DE JUNIO.**
- ◆ **PERÍODO RECLAMACIÓN DE NOTAS: 8 Y 9 DE JUNIO.**
- ◆ **PERÍODO ENTRE EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: DEL 08 AL 19 DE JUNIO.**
- ◆ **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: 22 JUNIO (TARDE).**
- ◆ **PUBLICACIÓN NOTAS DELPHOS PAPÁS: 24 DE JUNIO.**
- ◆ **PERÍODO DE RECLAMACIÓN DE NOTAS: 25 Y 26 DE JUNIO.**

Junio 2020						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>7</u>
<u>8</u>	<u>9</u>	<u>10</u>	<u>11</u>	<u>12</u>	<u>13</u>	<u>14</u>
<u>15</u>	<u>16</u>	<u>17</u>	<u>18</u>	<u>19</u>	<u>20</u>	<u>21</u>
<u>22</u>	<u>23</u>	<u>24</u>	<u>25</u>	<u>26</u>	<u>27</u>	<u>28</u>
<u>29</u>	<u>30</u>	-	-	-	-	-

◆ **11 Y 23 JUNIO DÍAS NO LECTIVOS**

6. El calendario y el procedimiento de reclamaciones de calificaciones para conocimiento de toda la comunidad educativa.

El calendario de reclamaciones será de dos días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las calificaciones en delphos papás.

Respecto al procedimiento de las reclamaciones será como dictan las instrucciones recibidas, es decir, a través de delphos papás.

- 7. Los Centros que imparten ESO, Bachillerato, FP o Enseñanzas Artísticas deberán incorporar la planificación de los cambios metodológicos y organizativos necesarios para llevar a cabo las actividades que desarrollen entre el 5 y el 23 de junio, de acuerdo al apartado octavo de la Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020.**

Con respecto a la planificación de los cambios metodológicos y organizativos, para el período del 5 al 23 de junio, dependerán de las instrucciones que nos lleguen de la Consejería y/o Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, en cuanto a si será presencial y de qué manera y/o de manera no presencial. Teniendo en cuenta esa posibilidad, en el centro se seguirá la misma línea de trabajo desde que se decretó el estado de alarma, es decir, seguir con clases no presenciales, aplicando la metodología que viene reflejada en los anexos de modificación de la programación de los diferentes departamentos didácticos.

Respecto a la organización, cada docente durante este período atenderá a todo el alumnado de su grupo, planificando los contenidos, actividades...., y proponiendo y realizando las actuaciones oportunas. Se distinguen básicamente dos tipos de actuaciones con el alumnado:

ALUMNADO CON LA MATERIA/MÓDULO SUSPENSA:

- **Objetivo: realizar un plan de trabajo para recuperar y aprobar los criterios y estándares de aprendizajes no superados en la 1ª y 2ª evaluación.**

ALUMNADO CON LA MATERIA/MÓDULO APROBADA

- **Objetivo: realizar unidad de ampliación de los contenidos básicos de la 3ª evaluación y/o consolidación y/o refuerzo de los contenidos impartidos de la materia de la 1ª y 2ª evaluación.**